

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año IV

Lunes 24 de Febrero de 1902

Núm. 737

Nuestros correligionarios

En la Sección séptima del Congreso se reunió anteayer tarde la minoría conservadora bajo la presidencia de nuestro ilustre jefe el Sr. Silvela, para ocuparse principalmente de la actitud que debe guardar en la discusión del proyecto sobre reorganización del Banco.

Acordóse que consuman turnos en contra de la totalidad: primero, el Sr. Hontoria; segundo el Sr. Osma, y tercero, el señor Laiglesia.

En el artículo 1.º combatirán la totalidad el Sr. Besada primer turno; el Sr. Lacierva, el segundo, y el Sr. Andrade, el tercero.

Consumirán: el primer turno contra el artículo 2.º, el señor marqués de Villaviciosa; el segundo, el conde de San Luis, y el tercero, el Sr. Osma.

Hablarán además el marqués de Torrelaguna, el Sr. Silvela (D. Eugenio), el Sr. Espada y el Sr. Seguí.

El Sr. Villaverde leyó en la reunión el contraproyecto que presentará en forma de enmienda al dictamen, y que tiene como base que, en un periodo de siete años, se liquide con el Banco.

La minoría, además, por invitación del Sr. Silvela, acordó acceder á los suplicatorios que tengan como base la injuria á la Reina, al Ejército, á las autoridades, y hasta la injuria privada.

Nota oficiosa

El Sr. Silvela expuso el objeto de la reunión, que es el de organizar el estudio y discusión del proyecto de ley sobre circulación fiduciaria con el detenimiento que su importancia reclama.

El partido conservador ha proclamado y practicado el principio de que las cuestiones de Hacienda son de un interés nacional, y no debe llevarse á ellas ningún espíritu de obstrucción ni de silencio injustificado, y que daba al Sr. Villaverde la palabra para que organizara los turnos y estudios de las enmiendas.

Expuso el Sr. Villaverde en líneas generales el juicio que le merece el proyecto, y leyó la enmienda que contiene las afirmaciones concretas y que constituye un contraproyecto.

Se distribuyeron los turnos entre los Sres. Hontoria, Osma y Laiglesia.

Se trató después la cuestión de los suplicatorios, acordando que se concedan todos los que tengan por objeto ó acción á instancia de parte ó delitos contra instituciones fundamentales, ataques á la religión del Estado, disciplina militar ó desacato á autoridades, y se acordó que una

Comisión, compuesta de los ex-ministros, vigile el cumplimiento de los preceptos reglamentarios y dirija la discusión de los dictámenes sobre el particular.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las dos y media de la tarde dió comienzo la sesión de hoy presidida por el alcalde interino Sr. García Martínez, y aprobada el acta de la anterior, leyéronse las dos Reales Ordenes siguientes:

«Visto el recurso de D. Manuel Castroverde, contra el acuerdo de la Comisión provincial fecha 6 de Diciembre de 1901, que desestimó las protestas contra las elecciones municipales celebradas en el 2.º distrito del Ayuntamiento de Córdoba el día 10 de Noviembre del año anterior.

Resultando que convocadas las elecciones para el día 10 de Noviembre de 1901, se procedió á la práctica de las operaciones previas á la misma, apareciendo del expediente que se han publicado las listas en que consta la designación expresa de locales para colegios.

Resultando que en 5 de Noviembre de 1901, se celebró la Junta municipal del Censo para la proclamación de candidatos y designación de Interventores, en cuya acta no figura formulada ninguna protesta.

Resultando que verificada la votación el día señalado, previa la constitución de las mesas, en las distintas secciones, según las actas de dicha votación aparece que tampoco se han consignado protestas.

Resultando que en 14 de Noviembre de 1901 tuvo lugar la Junta de escrutinio para la proclamación de concejales elegidos, ante la cual se formuló por D. Manuel Castroverde una protesta contra la validez de la elección verificada en la 1.ª sección del 2.º distrito, por suponerse que han tomado parte en ella el 80 por 100 de los individuos que figuran inscritos en el Censo, siendo así que la mayoría de ellos son jornaleros que se encuentran ocupados en las faenas agrícolas, notándose en las listas de votantes multitud de enmendaduras, apareciendo al final diez nombres inscritos y después tachados, y observándose, por último, que una gran parte de los votantes aparecen anotados por el orden alfabético en que aparecen inscritos en el Censo.

Resultando que no se publicó el resultado, ni consta la fecha en que se elevó á esa Comisión provincial, transcurriendo el plazo de ocho días sin que se formulará ninguna reclamación ante el Ayuntamiento.

Resultando que ante la Junta de escrutinio en 14 de Noviembre de 1901, se formuló por D. Manuel Castroverde un recurso pidiendo la nulidad de la elección verificada en la sección 1.ª del distrito 2.º, reproduciendo íntegra, para fundar su petición, la protesta formulada ante la misma.

También ante esa Comisión provincial y con fecha 17 se formuló otro recurso firmado por 21 electores de la 1.ª sección del 2.º distrito, igual al anterior en sus súplicas y fundamentos.

Resultando que esa Comisión provincial en 6 de Diciembre de 1901, acordó desestimar las protestas formuladas contra la validez de las elecciones de concejales verificadas en el distrito 2.º de Córdoba, fundándose en que los hechos denunciados pueden constituir delito de falsedad en materia electoral, cuyo conocimiento compete exclusivamente á los Tribunales

de Justicia, siendo incompetente esa Comisión provincial para conocer de ellos.

Resultando que no consta la notificación del acuerdo á los interesados ni la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Resultando que por D. Manuel Castroverde se interpuso con fecha 23 de Diciembre de 1901 recurso de apelación á este Ministerio, con la súplica de que se revoque el acuerdo de esa Comisión provincial y se declare la nulidad de la elección verificada en el 2.º distrito del Ayuntamiento de Córdoba, fundándose en las razones alegadas en su protesta ante la Junta de escrutinio, que reproduce por segunda vez.

Vistos los Reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, que regulan el procedimiento electoral y la tramitación de las reclamaciones en materia de elecciones municipales.

Considerando que el gran número de enmiendas que aparecen en las listas de votantes de la 1.ª sección del 2.º distrito; el estar tachados los diez nombres á timos escritos en ellas y anotados gran parte de los votantes por el orden alfabético con que se hallan en el Censo, demuestran por sí solo, aparte de otras irregularidades que también se observan, la justicia de las reclamaciones producidas contra la validez de la votación en dicha sección, cuya fuerza reconoce también en cierto modo esa Comisión provincial al declarar en su acuerdo que los hechos denunciados pueden ser constitutivos de delito, si bien entiendo que su conocimiento corresponde á los Tribunales de Justicia.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido revocar el acuerdo apelado por esa Comisión provincial, y se declara nula la elección verificada el día 10 de Noviembre de 1901 en la sección 1.ª del 2.º distrito de Córdoba.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente.

Madrid 22 de Enero de 1902.

«Visto el telegrama que con fecha 5 del corriente dirige V. S. á este Ministerio manifestando que recibida la Real orden fecha 22 de Enero de 1902 por la que se declara la nulidad de la elección de concejales en la sección 1.ª del 2.º distrito de esa capital y constando el distrito de dos secciones de muy aproximado número de electores, consulta si ha de entenderse que ha de anularse la elección en todo él.

Vistos los artículos 43, 49 y 50 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 que disponen: que á las Juntas de escrutinio general de los distritos, donde haya más de una sección, concurrirá un interventor de cada una de las secciones, en el número preciso para que se pueda constituir dicha Junta, la cual proclamará concejales electos á los candidatos que aparezcan con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito, hasta completar el número de los que al mismo distrito correspondan elegir.

Considerando que lo mismo ante la Junta de escrutinio que ante la Comisión provincial, que ante este Ministerio, se solicitó solamente la nulidad de la elección de la sección 1.ª del 2.º distrito, y que la necesaria congruencia sobre lo reclamado y lo resuelto requirió que se declarase nula únicamente la elección de dicha sección.

Considerando que á consecuencia de esa nulidad no basta que en la sección mencionada se celebre elección nueva, por que no había medio de hacer escru-

tinio de solo una sección, conforme á las disposiciones citadas.

Considerando que por tanto y porque la sección anulada influye notoriamente en el resultado, puesto que es aproximadamente la mitad del distrito, es procedente contestar afirmativamente la consulta formulada;

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aclarar la Real orden de 22 de Enero último, en el sentido de anular la elección en las dos secciones del distrito 2.º, y mandar que se proceda á nueva elección en todo él.

De Real orden lo digo á V. S. para conocimiento y demás efectos.

Madrid 5 de Febrero de 1902.

Lo que trasado á V. S. para su conocimiento, el de esa Corporación de su digna presidencia é interesados á quienes notificaré en forma, debiendo cesar inmediatamente en sus cargos los dos concejales electos por el 2.º distrito en 10 de Noviembre último. Dios guarde á V. S. muchos años.—El Gobernador interino, A. del Palacio.—Señor Alcalde de esta capital.

Después fué nombrado quinto teniente alcalde para la vacante de D. Manuel Tienda, D. Manuel Villegas Montesinos, y para la del Sr. Salinas en la comisión de Abastos, el señor Sánchez Ocaña.

A seguida verificóse el sorteo de contribuyentes asociados que han de formar en el Ayuntamiento la Junta municipal que actúa en el presente año, resultando elegidos los señores siguientes:

Sección primera.—D. Agustín Gallejo Garijo, D. Manuel García Lovera, D. Eduardo Alvarez de los Angeles, D. Antonio Ortiz Carmona, D. Rafael Jurado González, D. Rafael Rubio Góngora, D. Mariano Urbano Polo, D. Emilio Carreño Gabarro.

Sección segunda.—D. Antonio García Heller, D. Juan Antonio Rodríguez Jiménez, D. Eulogio Montijano Martín, D. Mateo Barea Jiménez.

Sección tercera.—D. José Quesada Moreno, D. Rafael Navas Pavón, don Antonio Ruiz Crespo.

Sección cuarta.—D. Agapito García Alvarez, D. José Jiménez Díez.

Sección quinta.—D. Rafael Sáenz Lospada, D. José Cabrera Casares.

Sección sexta.—D. Francisco Raigón Torres.

Sección séptima.—D. Rafael Navas Morales.

Sección octava.—D. Francisco Martínez Beltrán, D. Manuel Criado Benítez.

Sección novena.—D. Rafael Acañas Millán, D. Angel Durillo Jiménez.

Sección décima.—D. Manuel Hueta Ruiz.

Sección undécima.—D. Joaquín Quesada Moya, D. Atanasio Palacios Pineda.

Sección duodécima.—D. Agustín Marín Carrillo, D. Antonio Bajo Sánchez.

Sección décima tercera.—D. Manuel García Leiva, D. Eusebio Sánchez Jiménez.

Sección décima cuarta.—D. José Serrano.

Sección décima quinta.—D. Rafael León Terga, D. Felipe Castillo.

Se acordó enviar al Gobierno militar las credenciales de escribiente del matadero á favor de Miguel Melendó y Molina, y de peón manguero á Justo López García, cesando en su consecuencia los interinos.

Pasó á estudio de la Comisión de Fomento un oficio del ingeniero municipal referente á los trabajos necesarios para aumentar la dotación del vertedero de Santa Clara y la incorporación á dichas aguas de tres veneros más de verdadera importancia,

Aprobóse por diez votos contra cinco el presupuesto relativo á la habilitación de locales en la escuela Normal de maestros para las clases de la graduada.

Leyó una instancia de las sociedades de obreros solicitando que por el Municipio se promuevan trabajos y adopten otras determinaciones encaminadas á precaver la crisis porque aquéllas clases atraviesan, el Alcalde manifestó había dado órdenes para que se denunciase las casas ruinosas.

El Sr. Hidalgo, en nombre de los obreros, dió las gracias.

Autorizar á D. Enrique Almarcha y Pérez para convertir en puerta una ventana de la casa núm. 26 calle de la Concepción y á D. Francisco Laguna para transformar en puerta cochera la ventana de la fachada posterior de su casa núm. 27 calle del Pollo.

Aprobóse el certificado de recepción definitiva de las obras de alcantarillado realizadas en las Ollerías.

Leyóse una instancia de varios propietarios de la calle de Caldereros pidiendo se proceda á reparar los desperfectos de dicha servidumbre, que se halla obstruida, y se acordó volviera el asunto á estudio de la comisión respectiva.

La sesión se levantó á las cuatro y veinte.

Actualidad

HOY Y MAÑANA

El de hoy es el día de las esperanzas. Se cree que hoy acabará la huelga.

Si la creencia la manifestara el gobierno, no la abrigaríamos nosotros. Gobierno y trastorno vienen á ser al presente palabras sinónimas. Y en la profecía y anuncio de los sucesos, la disidencia entre los hechos de la vida real y las presunciones de los directores del fusionismo, es absoluta.

Pero las autoridades militares, los corresponsales, las cartas de los amigos, el ambiente mismo, acusan mejor situación que la pasada, y el deseo aviva la fe en próximos y mejores días.

Mucho los deseamos. Las otras conversaciones adelantan la pregunta de la curiosidad y la impaciencia.—¿Qué hará el gobierno cuando el orden público se restablezca? ¿Qué hará Sagasta?

Y no es holgar, hablar de lo mismo: ni es ocasión de perderla para insistir en la conveniencia de nuevas orientaciones en el gobierno.

La primera consecuencia del restablecimiento del orden público, será la crisis ministerial. Esto parece evidente. Si algo se ha ido en la fuerza moral del gabinete. Si algo se ha perdido es su autoridad política y gobernante. No son los tiempos á propósito, ni requieren los sucesos la dictadura, pero tampoco están las cosas para que los gobiernen los incapaces.

EN EL CÍRCULO

LA CONFERENCIA DEL SÁBADO

Minutos después de las nueve comenzó el sábado último en el Círculo de la Amistad la conferencia anunciada, que estaba á cargo de nuestro paisano el inspirado vate y notable historiador, D. Francisco Valverde Perales, capitán de la Guardia civil de la comandancia de Toledo.

El salón azul se encontraba lleno de socios, y distinguidas personalidades asistían también al acto.

Una vez en la plataforma, acompañado de los Sres. Ortega y Barroso, el pri-

mero presentó al conferenciante, que dijo así:

Lejos de mi ánimo estaba al visitar esta población el tomar parte en las conferencias que se han celebrado en este culto centro; una deferente y repetida invitación, que hubiera sido una descortesía el no aceptar, me traen a este sitio, y si todo conferenciante se encomienda a la benevolencia de su auditorio, yo lo he de hacer con un doble motivo.

Para aportar datos con destino a la Historia de Baena, he visitado a Córdoba: mi preparación, por consiguiente, es nula y además carezco de costumbre de hablar en público.

Hechas estas salvedades, entro de llenar el asunto.

Pocos han llamado tanto la atención de los historiadores, como la existencia y situación geográfica de Munda.

El P. Flores y Ambrosio de Morales, con poca meditación, la confunden con Monda, donde no hay un palmo de terreno llano en que pudiera darse la batalla.

Oliver y Hurtado, de la Academia de la Historia, llama existió en las ruinas de Accinipo, llamadas hoy Ronda la vieja.

Otros de mala fe han dicho que en Monda existía una lápida conmemorativa y los dos antedichos señores fueron a buscarla, padeciendo una equivocación al examinar un recuadro de la iglesia, equivocación que les advirtió enseguida el cura.

No han faltado quienes dijese existía en Ronda otra lápida; pero pudo comprobarse era ésta apócrifa por tener una U redonda, letra que, como es sabido, no usaban los romanos.

El patriotismo ciego del marqués de Salvatierra, ha sustentado siempre la creencia de que Munda era Ronda.

Estos errores de bulto no son extraños en los historiadores en su afán de adjudicar a los pueblos donde nacieron cuantas cosas puedan interesarles.

Esto ocurrió con cierto fraile que afirmaba muy serio que en Montilla habían estado Adán y Noé y que el vino usado en la Santa Cena procedía de dicha población.

Y esta raza de escritores, que debía haber terminado, tiene representación en nuestros días.

La semana pasada se leyó en la Academia de la Historia, una de Badajoz, en la que se afirmaba que los tres reyes de Oriente salieron de este punto.

Dejando a un lado estas disquisiciones, pasaremos a señalar el sitio donde se dió tan célebre batalla entre los ejércitos de Pompeyo y César.

Sublevado el primero, vino César a apaciguar la insurrección y dirigióse a Ategua. (Teba la vieja) situada entre Córdoba y Castro. Apoderada de ella y del municipio *Burfanlense*, hoy Bujalance, estableciéndose en la margen derecha del Guadalquivir; a la izquierda estaba Pompeyo.

Luego que César levantó su campo, dirigióse a *Castra Posthumiana*, (Castro del Río), cruzó las alturas del Monte Horquera, y apoyándose en la Ciudad de *Soricaria*, atravesó sin serios choques el territorio hasta llegar a *Egabra*, (Cabra) que tomó, poniendo enseguida sitio a *Vetus Ponte* (Puente Jenil).

Pompeyo acampaba a la sazón en Aguilera.

Hasta aquí se encuentran conformes los historiadores. Su discrepancia comienza después.

(El conferenciante se dirigió hacia una pizarra donde hay un plano de parte de esta provincia, en tiempo de los romanos, y continúa la explicación señalando en el mismo los lugares que cita).

Para señalar la situación de Munda es preciso tener presente que Plinio dice estaba entre las colonias inmunes nombradas *Tucci* (Mártos) *Tucci* ó *Virtus Julia* (Torre de las Virgenes), *Urso* (Osuna), y *Ucubi* (Espejo).

Strabon afirma que los hijos de Pompeyo se hallaban en posesión de *Ategua*, *Urso* y *Munda* y que estas poblaciones distaban de Gibraltar 1.400 estadios.

Ahora bien; conocidas cuantas poblaciones existieron en la antigüedad y recorriendo las ruinas existentes en este territorio, se ve por sus nombres ó por otras razones que ninguna podía ser Munda.

Solo Montilla, entonces existente, y cuyo nombre en la antigüedad nadie dice hoy, pudiera ser la controvertida población.

En pró de este testimonio dice Bayer que Munda no podía estar lejos de Córdoba, y el coronel de Estado Mayor Sr. Sánchez Molero, que recorrió las provincias de Córdoba y Málaga indagando acerca del particular, afirma que debía estar entre el Jenil y el Guadalquivir.

Puede citarse también al coronel de E. M. Stoffer. Pretendía escribir Napoleón III las crónicas de estas guerras, y le envió a hacer estudios sobre el terreno, de los que se deduce como corolario que la batalla se dió en los Llanos de Vaude, frente a Montilla.

Yo he sacado la misma conclusión.

La batalla conocida por todos y en la que murieron 30.000 combatientes, comprueba esta afirmación.

Hircio, dice que los ejércitos se hallaban separados por una llanura de ocho kilómetros, surcada por el arroyo de Carshena. Afirma, además, que las tropas de Pompeyo estaban en una altura, y ésta en las estribaciones del monte Horquera. Las de César, en otra altura, Montilla, que desde los llanos aparece más elevada.

Opónense a que la batalla se diera en esta provincia Oliver y Hurtado, quienes aseguran que en dos jornadas hubiera llegado desde *Vetus Ponte*; más como tardó seis días, le hacen emprender la marcha hacia Ronda la Vieja.

Desconocedores de la logística y de la estrategia, no saben que un ejército camina de otro modo.

César, gran estratega, dirigióse por los olivares de Aguilera a las estribaciones del monte Horquera; pero viendo acampado a Pompeyo, comprendió no le convenían batallas campales y se corrió por el flanco derecho de Pompeyo. Signió por *Soricaria*, las *Atalayas* y el monte *Horquera*, hasta el valle de *Marbella*, y atravesando por el río de este nombre, retrocedió, siguiendo su margen derecha hasta frente a *Castro*, desde donde subió a *Espejo*.

Otra razón que tuvo César para esta marcha, fué la de poseer *Ategua*, *Castro*, *Espejo*, *Cabra* y *Baena*, y buscar campo natural para sus operaciones en su propio territorio.

La marcha referida es de unos 90 kilómetros, para los que se necesitan seis ó siete jornadas, que es lo que tardó precisamente.

Y no se diga que pudo usar el flanco izquierdo para este movimiento envolvente, pues *Urso* era de César, más *Ipagro* y *Monturque* estaban guarnecidas por Pompeyo, así como *Córdoba*, cortándole el *Guadalquivir* la retirada.

Para probar que no pudo verificarse en Ronda la Vieja, baste conocer que el ejército de Pompeyo se componía de 13 legiones y de un número igual de gente del país. Cada legión tenía 4.000 infantes y 400 caballos y por la división especial de los primeros en belites, actarios, príncipes y veteranos, así como la subdivisión en manipulos, que necesitaban para maniobrar notables extensiones de terreno, se puede concluir afirmando que no se dió la batalla en Ronda la Vieja.

Lo más conforme con la verdad es que César llegó la tarde del 16 de Marzo delante de *Ucubi*. Pompeyo, al observar el movimiento envolvente de su adversario, en una pequeña jornada desde *Ipagro*, ganó las alturas, y firmó en ellas negándose a operar en llano.

César, a quien esta situación no convenía, paró en firme sus legiones, y los pompeyanos, creyendo era debida al miedo la parada, descienden de las alturas y la batalla comienza.

No llevaba en ella la mejor parte César, que aseguraba después que si en otras partes peleó por su honor, allí lo hizo por su vida.

Un general de César observó que se

hallaban mal defendidos los reales de Pompeyo y pretendió atacarlos.

El valiente pompeyano Tito Lavien, que adivinó el pensamiento de sus contrarios, se replegó al campamento con sus tropas para defenderlo.

Creyeron los pompeyanos que aquel flanco de los suyos se batía en retirada, y volvieron cobardemente la espalda dejando sembrado el suelo con 30.000 cadáveres.

Aquella misma noche llegó la noticia de la derrota a Córdoba; otra prueba de que Monda no fué Munda.

César dirigióse a la capital y encontró a las tropas de Pompeyo ovrándole el paso en el puente.

Al otro día se fugaron con cuantos objetos de valor pudieron llevar consigo.

Así concluyeron aquellas guerras que quizá hubieran cambiado la suerte de España de haber vencido Pompeyo.

Creo que ahora no puede decirse más sobre este asunto. El día de mañana, cuando lleguen a descubrirse lápidas ó documentos que puedan atestiguar estos hechos, se verá la confirmación de la idea de que Munda fué lo que hoy se llama Montilla.

Hasta el mismo nombre parece que dice algo. A causa de su apocamiento después de estos sucesos, pudo nombrarse *Mundilla* y después con ligeras variantes tomar el nombre que hoy lleva.

Confío, —repite,— en que con el tiempo se demostrará que la batalla se dió en los llanos de Vanda.

Grandes aplausos acogen las últimas palabras del Sr. Valverde. Eran las diez de la noche. El orador fué después felicitudísimo.

Información militar

EN CÓRDOBA

Se ha dispuesto la distribución de caballos sementales del Estado en paradas provisionales durante la próxima época de cubriciones y que queden abiertas al servicio público desde el 10 al 15 de Marzo próximo las de las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y Extremadura, considerándose plazo normal para su funcionamiento el de un mes a contar desde la apertura.

Han sido trasladados del segundo escuadrón de la comandancia de caballería del tercer tercio al escuadrón de Córdoba, el primer teniente de la Guardia civil, D. Luis del Valle Martín, y del escuadrón de esta comandancia a la de Madrid, el de igual clase y cuerpo, D. Sancho López y López.

Las paradas correspondientes al segundo depósito de sementales se dividirán en tres grupos, que tendrán su residencia en Córdoba, Ecija y Llerena.

Constan de 90 caballos sementales y deduciendo dos concedidos a ganaderos y otros dos destinados a la yeguada militar, quedan para el servicio general de paradas 86.

Los pueblos de esta provincia donde se establecerán son los siguientes: Córdoba, Villafranca, Pozoblanco, Villa nueva de Córdoba, Cañete de las Torres, Castro del Río, Baena, Espejo, Puente Jenil, Montilla, Fernán Núñez y Palma del Río.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo a los delegados militares en las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio se les denomine delegados militares en las juntas provinciales del censo del ganado caballar y mular.

Ha sido destinado al cuarto batallón de artillería de plaza D. Martín Valdeirama y Martínez, excedente de esta plaza.

Hoy a las diez se ha celebrado consejo de guerra ordinario de plaza para ver y fallar la causa instruida contra el paisano Juan Luena Tenor por insulto a fuerza armada.

Presidió dicho consejo el teniente coronel de lanceros de Sagunto D. Macsimino Lillo García.

El consejo se reunió en el cuartel de Caballerizas reales con asistencia del teniente auditor de tercera D. Raimundo Sánchez Rojas.

Un piquete del regimiento de la Reina condujo al acusado a la cárcel al terminarse el consejo.

Con el fin de que las paradas de caballos sementales cuenten con el personal y ganado necesarios para su establecimiento, se ha dispuesto se incorporen al segundo depósito de sementales siete ordenanzas montados y seis desmontados de Sagunto; de Villarrobledo, uno desmontado; de Lusitania, siete idem, y del Príncipe, seis idem.

Mañana, a las once, se celebrará consejo de guerra ordinario, de cuerpo, para ver y fallar la causa instruida contra el cabo del regimiento lanceros de Sagunto José Viciano Serrano, por desobediencia.

Presidirá dicho consejo el coronel del mismo D. Clemente Obregón de los Ríos, siendo vocales los capitanes don Emilio Serrano Jiménez, D. José Giraldo Gallego, D. Luis Cienfuegos y Bernaldo de Quirós y D. Francisco Castillo Estrada, del cuerpo del acusado, y por la plaza, los de igual clase D. Manuel Fuentes Granda, de la Reina, y D. Mariano Lefort y Lecroy, de la Remonta; y como suplentes, los capitanes D. Luis del Río Sepúlveda, de Sagunto, y D. Jerónimo Toledano Lobo, de Sementales.

El consejo se reunirá en el cuartel de Alfonso XII, asistiendo como asesor D. Raimundo Sánchez Rojas.

Al acto concurrirán los jefes y oficiales francos de servicio.

Nuestro estimado amigo D. Eloy Fernández de Yepes, recientemente ascendido a primer teniente, continuará afecto al regimiento reserva de Sevilla número 4.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* correspondiente al día de ayer, trae los siguientes destinos de infantería:

Tenientes coroneles: D. Victoriano Labora Rodríguez, de esta zona al regimiento reserva de Almería; D. Rafael Díaz Delgado Sánchez, del regimiento del Rosellón a esta zona.

Capitanes: D. Victoriano García Rodríguez, del regimiento de la Reina, al de Melilla; D. José González Anaya, del regimiento de Palencia, al de la Reina, y D. Antonio Alcalá Galiano (E. R.) del regimiento de Madrid a la zona de Córdoba.

Segundos tenientes: D. Francisco Melgar Villarejo, del regimiento de Andalucía al de la Reina.

Los destinos de caballería son los siguientes:

Coroneles: D. Federico Arnaiz y Martínez de Hinojosa, ascendido, de delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Córdoba, al cuadro para eventualidades del servicio, en la segunda región.

Comandantes: D. Francisco Solano de la Cruz, del regimiento lanceros de España, al de Sagunto.

Capitanes: D. Julio Díez Álvarez, de la segunda región, a Sagunto.

Primer teniente: D. Simón Pérez Álvarez, de cazadores de Albuera al de Almansa, continuando en prácticas en la Remonta de Córdoba.

Servicio de la plaza para el 25 de Febrero.—Guardias del principal y cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, primer capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

PERSONALES

Ayer salió con dirección a Baena el distinguido arqueólogo D. Francisco Valverde. —Ha tomado posesión del cargo de

Médico titular de Villa del Río, D. Felipe Crespo Gálvez.

—Ha sido nombrada auxiliar de las escuelas graduadas de Córdoba, doña Gabriela Pascual del Valle.

DESÓRDENES EN SEVILLA

Un grupo numeroso de obreros trató ayer de celebrar un mitin en la capital vecina.

Un inspector de policía consiguió convencerles, disolviéndose poco después.

Los obreros, divididos en pequeños grupos, recorrieron las calles céntricas, atravesando la ciudad.

Llegaron al cuartel de caballería, Puerta de la Carne, dando vivas.

Salió una sección montada, dió una carga y disolvió el grupo.

Reunidos nuevamente, recorrieron otras calles, rompiendo los faroles.

Después se disolvieron.

LA LEY MUNICIPAL

Por fin parece que va a haber dictamen, y acaso hoy mismo se haya leído en el Senado.

En ese dictamen se introducen, según parece, modificaciones esenciales en el proyecto, a saber:

1.º Se borra la actual distinción de elegibles y no elegibles, dando capacidad a todos los ciudadanos mayores de edad, sin más condición que la de saber leer y escribir, reconociéndola también a los que, sin saber estas cosas, paguen alguna contribución directa.

2.º Se propone la asociación de los Ayuntamientos pequeños para determinados servicios, especialmente los de salubridad, abastecimiento de aguas, inspecciones sanitarias, demografía, higiene, etc.

3.º Se da capacidad a los Ayuntamientos para adquirir bienes con arreglo a ley.

4.º Respecto a hacienda municipal, se determina una organización metódica, exigiendo la formación de inventario a todos los Municipios, hasta los más pequeños. Se exige contador a los Ayuntamientos que, por razón de población, puedan y deban tenerlo. En los pequeños, desempeñarán esa función los secretarios con igual responsabilidad.

5.º Los nombramientos de alcalde, excepción hecha en poblaciones de más de 150.000 almas, se harán por los Ayuntamientos, y en las que tengan más de 20.000 almas y capitales de provincia, el Ayuntamiento propondrá una terna, para que el Gobierno, dentro de ella, nombre el alcalde.

6.º Respecto a recursos, se restringe en el dictamen las facultades que hoy tienen las Diputaciones y Comisiones provinciales llevando la resolución en los de cierta importancia a los Tribunales Contenciosos provinciales.

7.º Se sostiene en el dictamen la organización que el proyecto establece para las Juntas municipales.

8.º En cuanto a responsabilidades por la infracción de la ley, se establecen modificaciones en el dictamen con relación a la ley vigente y proyecto del ministro.

9.º Respecto a los procedimientos y atribuciones, inaprásese el dictamen en un sentido descentralizador.

El águila y el escarabajo

Quando el barón Reorodo, uno de esos Teóricos a la moderna, que han causado más de una víctima con su figura y sus riquezas, sorprendió en la barba y en la cabeza muchas hebras de plata, menos frescura en sus mejillas y menos fuego en sus pupilas, se dijo mentalmente:

—Esto va mal, señor barón: la aurora de tu ancianidad empieza a apuntar sus primeros albores. Dentro de poco no podrás tender tus redes amorosas sin correr el riesgo de que la burla

rompa sus mallas por muy hábiles y fuertes que las tejas, pues la vejez solo inspira respeto y veneración y muy raras veces el amor.

Y como en el pensamiento del barón al llegar aquí se hubiera verificado un desplazamiento de ideas sucesivas entre las que figuraba con más continuidad la de una hermosa mujer, la cual se le había resistido con un señor barón, ya estáis pasado de moda, volvió á decirse: —Necesito borrar las malas impresiones; canas y arrugas perderán su aspecto... Hay medios... En cuanto al brillo de los ojos, no es necesario animarlos artificiosamente; el corazón se encarga de prestarle el fuego luminoso que provoca el deseo ó el amor.

El barón Recaredo interrumpió sus consideraciones *in petto*; alargó negligentemente su diestra, cuyo índice se apoyó con fuerza en un botón eléctrico, y poco después apareció la humilde figura de un hombre, preguntando:

—¿Habeis llamado, señor barón?
—¿Has avisado á ese hombre?—preguntó á su vez.
—Media hora hace que aguarda vuestros órdenes.

—Bien; introducélo aquí inmediatamente.
Y un momento después se destacaba entre el lujoso mobiliario de la habitación que ocupaba el barón Recaredo, el cuerpo de un hombre gruesito, de rostro mondo, cuyos ojos azules, dulces y tranquilos, revelaban un alma tierna y reposada.

—Estoy á la disposición del señor barón—dijo con voz meliflua.

—Tengo entendido—contestó éste—que poseéis el raro secreto de desterrar aparentemente la vejez, ¿es cierto?

—Hasta la saciedad, señor barón. Yo, como los antiguos alquimistas que afanosamente buscaron la verdadera piedra filosofal, he hallado en el mundo de las investigaciones otra cosa mejor; el antidoto de la vejez. Del hilo de plata, hago una hebra de ébano ó una arista de oro, según convenga; y la arruga, que es mi fuerte, se transformó en resaca, fresco y terso cutis bajo la influencia de mis espátulas, masillas y tinturas.

—¡Magnífico!—exclamó el barón.—Os doy el encargo de retocarme al precio que os plazca.

—Conforme, señor barón.

—¡Ah! Impongo condiciones—objetó éste;—dos no más: reserva absoluta y obra magistral. ¿Habeis entendido?

—Completamente, señor; respondo de mi discreción y de la del dependiente que auxilia mis trabajos. Lo demás dejadlo á mi cuidado.

—En ese caso, podeis comenzar vuestros trabajos cuando queráis... Mañana mismo si os place.

—Sea mañana, señor barón.

Y el hombrecillo grueso, de rostro afeitado y ojos azules, se inclinó respetuosamente ante el dueño de la casa y salió.

A las diez de la mañana del día siguiente ya estaba el retocador y su auxiliar en casa del barón Recaredo; y dos horas más tarde, todos aquellos hilos de plata que poco antes se manifestaban en el cabello y barba del aristocrático señor, habían desaparecido bajo la misteriosa virtud de aceites y tinturas.

El barón se miró en un espejo, y una dulce y expresiva sonrisa de satisfacción se dibujó en sus labios, ante la más grata de las sorpresas.

Representaba diez años menos.

—¡Oh! Esto es maravilloso!—exclamó encantado.—No esperaba tanto; ¡diantre!

—Y sin embargo—objetó el autor de tan singular metamorfosis,—no debéis maravillaros tanto ni tan pronto. Porque, ¿qué guardáis para cuando vuestras arrugas desaparecen? ¿qué para cuando vuestras mejillas recobren la aparente frescura de la juventud?... Por favor, señor barón, reservad algo para el final.

El noble señor le bañó con una mirada de entusiasmo admiración.

—¡Me sorprendéis, amigo mío!—exclamó.—¡Despertáis grandemente mi

curiosidad! Haceis latir mi corazón esperanzado dolorosa y agradablemente! ¡Oh la juventud! ¡Oh juventud preciosa! El barón interrumpió sus exclamaciones, ó mejor dicho, una vez varonil le interrumpió con un

—Señor, la sopa está en la mesa.
—¡Cuánto me place!—contestó el barón dirigiéndose al retocador y á su auxiliar—se me presenta la ocasión de probaros mi confianza... Vaya, señores, á comer conmigo á mi mesa.

El retocador no se movió; aquella invitación en extremo halagüeña y honrosa, tenía para él algo de vejatoria.

Su cliente había hecho extensiva la invitación hasta el auxiliar, y esto no pudo por menos de mortificar su orgullo de artista.

—¡Cómo!—sedijó mentalmente.—¿Se me compara con mi oficial? ¿Luego el barón reconoce en ambos idéntico mérito? ¡Diantre! estaría buena que mi aprendiz participara de los beneficios de mi gloria como si verdaderamente me ayudara á ganarla.

—Señor barón—replicó el retocador;—soy noble de cuna y sé responder digna y cumplidamente á su galante y generosa invitación; pero no sucede lo propio con mi dependiente... Ya lo estáis viendo; es un joven virtuoso, inteligente y discreto; mas ha tenido la desgracia de haber nacido en cuna humilísima, y su ignorancia presume alguna imprudencia. Por otra parte, mi auxiliar ni gusta ni está habituado á ciertos manjares... ¡ya me entendéis! Sentarlo á vuestra mesa sería un verdadero calvario para él y un peligro inminente de caer de vuestra gracia... ¿No es así, amigo mío?—preguntó á su dependiente.

Este se puso rojo como la graua; relampaguearon sus ojos de ira y vergüenza, y articuló embarazado.

—Nada tan cierto, maestro; gracias.

—Siendo así, joven—replicó el barón con dulzura,—no quiero sacrificaros... En cambio, aceptad estos cinco duros, y...

—No, no—intervino apresuradamente el retocador;—nada de eso. El se da por muy satisfecho comiendo con la servidumbre... ¿Verdad, querido?—volvió á preguntar á su dependiente...
—¡Oh! sí; ¿quién lo duda?

Horas después penetraba el barón Recaredo en la habitación en que había comido el dependiente del retocador.

—Tomad—le dijo benévolamente alargándole un magnífico habano.—¿Cómo os han tratado?

—¡Oh, señor!—respondió con zalamerías—en esta casa nadie puede quejarse. Merced á vuestra liberalidad, me han tratado á cuerpo de rey... Gracias, señor barón.

—Mejor lo hubierais pasado en mi mesa; pero no he querido sacrificaros en vista de cuanto me manifesté vuestro principal.

—¡Ah, sí! ¡mi maestro!... Es un verdadero genio; tiene un nombre y una historia dentro del arte, envidiables... Casi todas sus obras han sido triunfos.

—¡Ho! ¡hola!... repuso el barón.

—Sí, señor; no exagero... Casi todas sus obras han sido triunfos. ¡Ah! si no fuera por sus picardillas, seguramente lo habrían sido todas.

—¿Cómo! ¿qué queréis decir?—preguntó el barón con vivo interés.

—Quiero decir, señor, que mi principal sufre periódicamente accesos de locura. ¡Ah! el último que experimentó pudo haber sido funesto á uno de nuestros mejores clientes.

—¡Diantre!—exclamó el barón sorprendido.

—Pero era hombre avisado. Tan luego vió á mi principal mover los ojos continuamente y morder la lengua á medida que sentaba la masilla sobre su rostro, síntomas precursores de un ataque inmediato, le desahogó tal puñetazo en la nariz, que le produjo una abundante hemorragia nasal. Y cosa para mí incomprendible: aquella hemorragia evitó á mi principal el ataque, en opinión facultativa.

Hubo una pausa, durante la cual per-

maneció el barón profundamente pensativo.

—Es extraño todo eso—dijo.
—Pero no es menos cierto, señor barón... Mas callad, por Dios; mi maestro se acerca.

Con efecto, el retocador se acercó y con su voz habitual, dijo al aristócrata.

—Cuando su excelencia lo desee, reanudaré mis trabajos.

—Al instante—contestó, fijando con desconfianza sus ojos en el retocador.

Y acto seguido, los tres hombres se trasladaron á la habitación que por algunas horas abandonarían.

El barón Recaredo no quitaba ojo del retocador; las declaraciones que poco antes escuchara de su auxiliar, habían impreso en su espíritu la desconfianza.

Tanta esto estuvo en desistir de su empeño; pero luego pensó:

—No voy á ser tan desgraciado por culpa! Y es último caso, con aplicarle la medicina á tiempo, está despachado.

Y dejó que el retocador hiciera en su rostro cuanto se le antojara, sin observar en el mismo nada que llamara su atención.

Mas de pronto, nota que los ojos de aquel hombre se cierran y abren con precipitación, como si de ellos se hubiera alejado la luz; ve, más tarde, al mismo morder la lengua, precisamente cuando trasteo en su rostro, y entonces el barón no es dueño de contenerse y descarga su puño violentamente sobre la frente y nariz del presunto demente.

Este lanzó un grito doloroso; llévase ambas manos á la parte ofendida y cuando pudo, exclamó irritable:

—¡Porra de Satanás! ¿qué es esto, señor barón? Vais á explicarme inmediatamente vuestra conducta, ó no respondo de mí.

Y con la mano derecha segoja cubriendo la parte ofendida, al mismo tiempo que sus ojos despedían rayos de furor.

A su vez el barón miraba de hito en hito al retocador y á su dependiente, sin saber qué hacer ni decir. Al fin respondió:

—¡Oh, amigo mío! ¡Habeis estado á punto!... ¡Hagítábais los ojos horriblemente!... Mordíais la lengua, como un insensato!

—Bien, señor; pero que yo cierre y abra los ojos y me muerda la lengua, no es una razón para maltratarme; nunca hay motivos bastantes para analizar un hábito contraído necesariamente en él y por el trabajo.

—Pero ¿qué es esto?—preguntó al barón sorprendido.—¿No habeis estado á punto de sufrir un ataque de locura?

—¿Y quién?—preguntó á su vez el retocador,—¿quién ha podido inventar semejante patraña?

—Voy á deciroslo, maestro—intervino el auxiliar en tono reposado.

Y tras una ligera pausa, añadió:

—No hace mucho habeis vertido en mi presencia conceptos y apreciaciones que, por lo injustas y erróneas, me han ofendido altamente. La razón la presumo; quisisteis establecer diferencias entrambos, sin tener en cuenta que el señor barón las olvidaba al sentaros á su mesa, y no hallásteis otro medio más apropiado que el de presentarme á este generoso y noble señor como á un ser falto de educación, principios y gustos... Sin embargo, no me he quejado; ya lo habeis visto. En cambio, ahora que habeis sentido el dolor de la ofensa y la calumnia, preguntáis: ¿quién ha dicho que yo padezco ataques de locura?—¿cuya pregunta me permite contestar con todo el respeto que me inspirais: señor maestro; preguntarle á la misma persona que os ilustró acerca de mis gustos y hábitos. ¿Me habeis comprendido?

El retocador, cuyos humos ibanse apagando á medida que su dependiente se expresaba, quiso replicar; mas el señor barón le interrumpió diciéndole:

—¡Ni una palabra más! Habeis sido injusto con este joven, en quien reconozco talento y delicadeza. Vos le habeis ofendido como el águila altanera de la fábula, y él se ha vengado como el ruia y asqueroso escarabajo de la misma.

Tineo Rebolledo

Crónica Provincial

En Villanueva del Duque ha sido objeto de una cobarde agresión el médico titular D. José Benítez Arévalo, quien al retirarse á su domicilio la noche del 19, recibió el disparo de una pistola que le hizo Sebastián Robledillo Sánchez, (a) *El aragonés*, de 36 años, casado y jornalero.

El agresor fué detenido. El herido pasó á su domicilio, presentando dos heridas graves en el pecho.

Posteriormente ha sido detenido, por haber tenido participación en este asesinato frustrado, Agustín Barbero García, de oficio maquinista.

En el Viso fué detenido el jueves Ramón Muñoz Galán (a) *El Chato*, reclamado por las autoridades de Chillón (Ciudad Real) donde fué sorprendido en el momento de robar bacalao de la estación de los Pedroches, sita en aquel término.

En la finca denominada Balfra, término de Castro, se ha descubierto un infanticidio cometido el 30 de Enero último.

Según declaraciones tomadas por la Guardia civil, en dicho día dió á luz una niña la joven Joaquina Dávila Rosa, de 19 años, y soltera, que se encontraba en mencionada finca en unión de otras varias mujeres, ocupada en la recolección de la aceituna.

Para ocultar su deshonra la madre criminal escondió el fruto de sus entrañas en una estercolera próxima á la casa de la referida finca, donde ha sido encontrada en estado de putrefacción. El juzgado entiende en el asunto.

En la sala de lo civil de la Audiencia de Sevilla se celebró anteayer la vista de unos autos seguidos en Fuente Obejuna por doña Carmen Profenso, con la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, sobre competencia de jurisdicción, asistiendo el defensor de la Compañía don Blas E. Jiménez.

Crónica Local

Juicio oral

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebrará mañana la vista de una causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna contra Juan López, á quien defenderá el letrado señor Rey y representará el procurador señor López.

Asfixiados

Anoche ocurrió un sensible accidente en la casa nombrada de los muchos, número 38 de la Plaza de Colón.

Un matrimonio que ocupaba una habitación de la misma se acostó anoche á las once dejando encendido el brasero y con un burlete la puerta para que no entrase frío del exterior.

Enterados los vecinos, por voces ahogadas de uno de ellos, que algo anormal ocurría, avisaron á la pareja del cuerpo de seguridad que se personó inmediatamente en el sitio del suceso, procediendo á descerrajar la puerta.

Terminada esta operación vióse que en las angustias de la mujer queriendo respirar aire libre se había dirigido á la puerta, y faltándole alientos cayó junto á la estufa pereciendo asfixiada.

Su consorte hallábase en el lecho perdido los sentidos, y gracias á eficaces y rápidos auxilios prestados por referidos agentes, inspector del cuerpo y teniente de la guardia civil D. Gerardo Alemán, pudo recobrarlos y conducido á la casa de socorro fué después trasladado al Hospital de Agudos.

La difunta llamábase Filomena Casion, era natural de Benavente (Zamora) y contaba 50 años.

El marido, de oficio chocolatero, se llama Apolonio López, es natural de la provincia de León y tiene 54 años.

El juzgado se personó en el sitio del suceso ordenando el levantamiento del cadáver.

El matrimonio no tenía aquí familia alguna. Una hija de los mismos habita en Albacete en una fabrica de chocolates y galletas.

A cobrar

La Dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día primero de Marzo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes en Madrid y provincias.

Accidente

En ocasión de hallarse cortando hierro en una fundición de la plaza de Colón el operario Pedro Rico Zúñiga, se le introdujo una partícula del mismo en el ojo izquierdo, produciéndole una contusión en el globo del mismo.

Caja de Ahorros

Ayer ingresaron en dicho establecimiento 20.987 pesetas por 203 impositores, de los cuales fueron nuevas 12, y se pagaron 12.903'27 á solicitud de 77 imponentes, siete de ellos por saldo.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 23'00; á la sombra, 18'20; mínima, 8'00; media, 13'00; agua de lluvia en milímetros, 34'00; altura barométrica en id., 757'00; estado del cielo lluvia; dirección del viento, S. O.

Concurso

Se celebrará de postores el día primero de Marzo próximo á las tres de la tarde en la fabrica militar de harinas de esta plaza, para la adquisición de trigo de segunda clase del país con destino á dicho establecimiento.

Honras fúnebres

El próximo día 27 se celebrarán en el Seminario de San Pelagio por el alma del Eminentísimo Cardenal Salazar.

La oración fúnebre está á cargo de D. Andrés Carayaca Millán, licenciado en Filosofía y Letras y alumno de indicado centro.

Escale

Anoche fué detenido un sujeto que trató de penetrar en una casa de la calle Morería, subiendo por el balcón y rompiendo los cristales del mismo.

A su dueño

En el Matadero público apareció anteayer una oveja sin dueño conocido que puede reclamarla su propietario.

Reyerta

Varios gitanos promovieron anteayer cuestión en el corralón de Zapata con otro individuo al que causaron tres heridas en la cabeza valiéndose de arma blanca, y después de hacerle dos disparos de arma de fuego, se fugaron.

El herido fué curado en la casa de socorro de La Cruz Roja

Chirinola

Una doncella se despidió de casa de sus amos por incompatibilidad de carácter con la señora de la casa, y pide un certificado.

—¿Y qué quieres que diga?—le preguntó el ama.

—Lo que usted quiera. Basta con que haga constar que he tenido paciencia para sufrir á usted tres meses.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Cesáreo, ob. y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en la parroquia de San Pedro, en cumplimiento de la disposición testamentaria de doña Josefa Aguilar.

Liturgia.—Día 25.—Feria tercera.—La Misa y oficio son de San Anastasio, mártir, con rito semidoble y color encarnado. Su festividad está trasladada del 22 de Enero. Se hace conmemoración de la feria en Landa y Misa. Esta es *In virtutem*, con evangelio del oficio y último de la feria.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

¡Picara bilis!

Madrid 24 (14)

El Sr. Sagasta no ha ido hoy á Palacio con motivo del ataque de bilis que sufrió ayer.

La firma de hoy

La firma de Gracia y Justicia, consistente en varios indultos, la ha llevado el duque de Almodovar.

De Barcelona

Los despachos oficiales recibidos de Barcelona anuncian que han reanudado sus trabajos el 60 por ciento de los obreros declarados en huelga, y que se han publicado todos los diarios.—*Mencheta*.

Córdoba.—Tip. "La Verdad", Librería, 18.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERIA, 18

CORDOBA

LIBRERIA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES El Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma iglesia y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

CENTRO TÉCNICO CONSULTIVO Y EJECUTIVO DE CONSTRUCCIONES

DIRECTORES

Don Adolfo Castiñeira, Arquitecto.

» José Soriano, Ingeniero de Caminos

» Luis Baquera, Ingeniero Militar.

Calle Leones, número 2, principal

Este Centro se encarga de la redacción de proyectos y ejecución de toda clase de obras, levantamientos de planos de fincas rústicas y urbanas, peritajes y tasaciones, instalaciones de fábricas y maquinarias de industrias modernas, y en general, de cuanto afecta á las ramas de arquitectura é ingeniería.

Horas de Oficina: De 10 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde

TIERRA SANTA ECOS DE VIAJE

POR EL MUY ILTRE. SR. DR.

DON MANUEL DE TORRES Y TORRES

Con un prólogo de

Don Francisco de Borja Pavón

Y un epílogo de

DON ENRIQUE REDEL

PRECIO TRES PESETAS

Se vende en esta Administración y en todas las Librerías.

LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE
DE
RAFAEL MARTÍNEZ
Morería, 15 CORDOBA Morería, 15